



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005554 - 05.08.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo a la Srta. Andrea García Salvo, de nacionalidad Chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su visita a sectores rurales de la región del Libertador Bernardo O'higgins entre los días 16 y 31 de Julio 2016, para su participación en entrevistas a productores. El proyecto asociado es GORE 30428173-0, dirigido por Dr. Pablo Lacoste.

2. El gasto de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0-000-69-88157-2 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 910.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CSP

Distribución: